I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000442

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2018

Cerrillos, - 6 MAR 2018

V I S T O S:

La providencia Nº 103 / 294 /2018; el oficio Nº1200/0017/2018 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos; La solicitud de feriado legal presentada por el Juez de Policía Local de Cerrillos; La Ley Nº15.231 el Art. 6º; La Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Oficio Nº700-2017 de fecha 08 de junio de 2017 se dio cuenta de las ternas de abogados subrogantes en los Juzgados de Policía Local del territorio jurisdiccional de la I. Corte de Apelaciones de Santiago, conforme a lo establecido en el Nº2º del el Art. 6º de la Ley Nº15.231.

Que, el profesional don **Juan José Correa González** Juez del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, solicito Feriado Legal los días 15 y 16 de febrero de 2018.

Que, el secretario Abogado titular, don Hernán Triviño Vásquez, se encuentra haciendo uso de su Feriado Legal.

D E C R E T O:

1. Desígnese como Jueza Subrogante del Juzgado de Policía Local de Cerrillos a la abogada doña **CYNTHIA CRISCILIA FUENTES BÁEZ** cédula de identidad Nº [redacted] asimilada al Grado 3º del Escalafón Directivo de la Planta Municipal, durante los días 15 y 16 de febrero de 2018

2. Páguese a la profesional las remuneraciones correspondientes al grado de la planta municipal respectivo.

3. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/FCQ/mpt
Distribución:
Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/0294/2018

Cerrillos 13 DE FEBRERO DE 2018

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE PERSONAL
15 FEB 2018 1811
RECIBIDO

DE [X] Sr. Administrador Municipal

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldia

000442

Depto. de Personal

- [ ] Secretaria Municipal
- [ ] Dirección Jurídica
- [ ] Secplan
- [ ] Dirección de Adm. Y Finanzas
- [ ] Dirección de Control
- [ ] Dirección de Desarrollo Comunitario
- [ ] Dirección de Gestión Ambiental
- [ ] Dirección de Obras Municipales
- [ ] Dirección de Tránsito y Transporte Público
- [ ] Juzgado de Policia Local

Decrétese la subrogancia en las funciones de Juez por la abogado doña Cynthia Fuentes Báez, por los días 15 y 16 de febrero del presente; de acuerdo a lo informado por el Juez de Policia Local Titular en su Oficio N°1200/00017/2018.

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica
- [ ] Confeccionar Decreto
- [ ] Confeccionar Contrato

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [ ] URGENTE

SEGUNDO TRÁMITE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administradora Municipal (s)
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

PSA/mgpc.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

OFICIO Nº 1200/ 0017

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
13 FEB 2018
ADM. MUNICIPAL

ANT.: Solicitud de Feriado Legal.

MAT.: Subrogación legal.

CERRILLOS, 13 de febrero de 2018

DE : JUEZ TITULAR DE POLICIA LOCAL

A : SRA. PAULINA SAAVEDRA ARELLANO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Cumplo con informar a Usted que haré uso de 02 días hábiles, desde el 15 al 16 de febrero de 2018, (Feriado Legal) por lo que conforme lo dispone el N° 2 del artículo 6° de la ley N° 15.231, durante ese tiempo será subrogado en las funciones de Juez por la abogado Cynthia Fuentes Báez, de conformidad al Oficio Nº 700, de 8 de junio de 2017, del Pleno de la I. Corte de Apelaciones de Santiago, que aprobó la terna de abogados subrogantes para este Juzgado de Policía Local.

Lo anterior, para los efectos del pago de la subrogancia por 02 días.

Se hace presente que el Secretario Abogado Titular, don Hernán Triviño Vásquez, se encuentra haciendo uso de su Feriado Legal.

Saluda atentamente,

JUZGADO DE POLICIA LOCAL
JUEZ TITULAR
CERRILLOS

JUAN JOSE CORREA GONZALEZ
JUEZ TITULAR

Incl.: Copia de la Solicitud de Feriado Legal del Juez.